Asunción, 19 de mayo de 2014

Nota SUOC N° 553/14

Señores:
SERIGRAF S.R.L.
Domicilio: Eugenio A. Garay 2319 c/ Cerro Corá.
Tel.: 021-672-028
Email: serigrafsrl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles la **DECLARACION DESIERTA** del llamado **COMPARACIÓN DE PRECIOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS" CON CONTRATO ABIERTO – ID 271.838**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 696 de fecha 16 de mayo de 2014.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP Agricultura para el Desarrollo

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/sp

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: serigrafsrl@gmail.com
Fecha: 19/05/2014 04:48 PM
Asunto: comunicación de declaración desierta

Señores:

SERIGRAF S.R.L:
Por favor remitir un correo confirmando la recepción. Adjunto Nota Nº 553/14 y Resolución MAG Nº 696.
Gracias.

SUB-UOC/DINCAP/M.A.G.

Datos adjuntos:

Archivo: Serigraf SRL.pdf	Tamaño: 109k	Tipo de Contenidos: application/pdf
Archivo: 696.pdf	Tamaño: 701k	Tipo de Contenidos: application/pdf

Asunción, 19 de mayo de 2014

Nota SUOC N° 552 /14

Señores:
JOSÉ LELI GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Domicilio: Eduardo Victor Haedo N° 336
Tel.: 021-492-739
Email: distribuidoraelescolar@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles la **DECLARACION DESIERTA** del llamado **COMPARACIÓN DE PRECIOS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2014 "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS" CON CONTRATO ABIERTO – ID 271.838**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; adjuntándose para el efecto copia de la Resolución MAG N° 696 de fecha 16 de mayo de 2014.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP MAG Agricultura para el Desarrollo

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/sp

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: distribuidoraelescolar@hotmail.com
Fecha: 19/05/2014 04:51 PM
Asunto: comunicación de declaración desierta

Señores:

JOSÉ LELI GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:
Por favor remitir un correo confirmando la recepción. Adjunto Nota Nº 552/14 y Resolución Nº 696.
Gracias

SUB-UOC/DINCAP/M.A.G.

Datos adjuntos:

Archivo: José L González R.pdf	Tamaño: 109k	Tipo de Contenidos: application/pdf
Archivo: 696.pdf	Tamaño: 701k	Tipo de Contenidos: application/pdf